

# UGT INFORMA

## Comisión de Formación para empleados públicos de CLM

**Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la sesión anterior del 18 de diciembre de 2023**

Se aprueba el acta.

**Punto 2. Sometimiento a informe de la representación sindical de los empleados públicos y aprobación por parte de la Comisión, si procede, de:**

- **Plan de Formación para el Personal Empleado Público de la Administración de la JCCM para el año 2025 (Personal de Administración General).**
- **Plan de Formación para el Personal del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha - SESCAM. (Personal Estatutario) para el año 2025.**
- **Plan de Formación para el Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Personal Docente) para el año 2025.**

El Plan de Formación General 2025 consta de 423 cursos, 587 ediciones y se prevé formar a 14970 personas, a los que hay que sumar aquellos que realizan los cursos de idiomas, que no han podido ser cuantificados. La evaluación de las mismas es muy positiva, aunque aspiran a seguir mejorando, la nota media de valoración está alrededor del 9 en una escala de 9 a 10. Aumenta la formación en las provincias y su intención es seguir aumentando.

**El Plan de Formación General de 2025 se publicará en DOCM a principios de enero y las acciones formativas se desarrollarán de febrero a diciembre.** Modalidades de los cursos: presencial, teleformación, telepresencial y mixta.

Desde **UGT**, hemos reconocido el trabajo desarrollado y el que se presenta en materia de formación. Sin embargo, sugerimos que en la **evaluación** de las acciones formativas además de la nota media otorgada por el personal formado *se tengan en cuenta el número de participantes por acción formativa y edición, la procedencia provincial y local de los participantes, así como la consejería de procedencia.* Estos datos, además de permitirnos evaluar de forma más exhaustiva el programa nos va a permitir poder cumplir con una demanda de **UGT** y del personal: **la diversificación de la oferta formativa en el resto de capitales de provincias, incluso en otras grandes poblaciones.** Esta propuesta de **UGT** puede facilitar dicha diversificación desde criterios eficaces. Se valora por parte de la Administración esta aportación y se tendrá en cuenta de cara a la evaluación del presente Plan.

Felicitemos a la administración por contemplar dentro del Programa de Formación Específico en su acción n.º 31 la formación que reivindica **UGT** para **el colectivo de fisioterapeutas en centros educativos sobre la fisioterapia** desde el **Paradigma Biopsicosocial en la Escuela Inclusiva**. Preguntamos si como venía demandando el colectivo implicado este curso tendrá carácter obligatorio, cuando se desarrolló anteriormente, pues permite la elaboración de escalas y el desarrollo de esta importante labor desde un modelo común a toda la profesión, lo que repercute en la calidad del servicio dado a los usuarios. La Administración se compromete a estudiar dicha posibilidad.

## UGT INFORMA

**UGT** indica sobre acción formativa nº7 dentro del Programa de Formación en Responsabilidad Social corporativa de la Administración Pública, debe cambiar su nomenclatura de "*Diversidad ciudadana: perspectivas de género, raza y clase*" por "*Diversidad ciudadana: perspectivas de género, culturales y de clase*". El concepto de raza hace ya bastante tiempo que se ha demostrado científicamente todas y todos pertenecemos a la raza humana y que caminamos hacia o somos ya una sociedad intercultural, donde los ya anacrónicos conceptos de raza responden a ciertas ideologías ya superadas. Solicitamos que se revise el título, así como el contenido de dicha acción formativa. La Administración agradece este apunte y se compromete a su revisión y adecuación.

**Plan formativo de Educación:** Se presentan datos del pasado plan donde se han formado más de 33.000 docentes, muchos de ellos han realizado más de una formación por lo que los datos de las 3.900 acciones formativas nos indican más de 110.000 formaciones realizadas por docentes. La nueva propuesta que se presenta ha sido el resultado de un proceso participativo que ha querido conectar las competencias docentes en los 31 itinerarios que se proponen, con especial atención a la FP, las altas capacidades, la digitalización y la robótica, la innovación y todos los proyectos específicos que se desarrollan en los centros educativos de la región: innovación, bienestar, etc. Así mismo se ha querido ofrecer formación en todas esas funciones no docentes que los docentes desarrollan en sus centros: responsables de formación, de riesgos laborales, etc., y también y especialmente la creación de una escuela de equipos directivos. Dicha Escuela presenta 24 acciones formativas con una lógica de progresión: para aquellos docentes que acceden a las funciones directivas, para aquellos que ya están y que van destinados a mejorar la gestión de herramientas y gestión de los centros y, por último, para equipos directivos en un nivel más avanzados para poder liderar transformaciones profundas en el centro y la mentorización de equipos recién formados. En esta misma línea se formaliza formación para docentes noveles que se incorporan por primera vez y se está planteando algo similar con otros perfiles. Se prevé revisar el Decreto de formación que es del año 2012 y también la Orden de funcionamiento y organización.

**UGT** y CCOO plantean la posibilidad de formar a los **educadores y educadoras sociales los IES**. Desde **UGT**, defendemos que se establezcan acciones formativas conjuntas con los docentes, poder participar junto a ellos y poder formar de forma conjunto a diversos perfiles profesionales desde la lógica de los modelos educativos y el fomento de equipos interdisciplinares. Así también otros perfiles como los ATE's. En caso de los educadores y educadoras sociales en centros educativos tras casi dos décadas de su incorporación en los centros de secundaria es incomprensible que no puedan asistir a ninguna acción formativa junto con sus compañeros docentes ni a un congreso como en el caso del Congreso de Bienestar. Los educadores sociales en centros educativos llevan a cabo proyectos de igualdad, de bienestar emocional junto con compañeros docentes, como es el caso de los proyectos de educación emocional y de igualdad, ambos reconocidos y premiados a nivel nacional y regional, respectivamente, del IES Juanelo Turriano. En el caso del proyecto de educación emocional fue creado y reconocido a nivel nacional antes de la implantación del Plan Estratégico de Bienestar Socioemocional de la Junta, por eso desde **UGT**, no solo instamos a solucionar esta situación que ya es histórica, sino que nos ofrecemos ayudar a su resolución también desde la generaciones de formaciones para los educadores sociales y conjuntas con el resto de docentes desde la lógica los equipos interdisciplinares y/o su inclusión dentro del cuerpo docente teniendo en cuenta que así sí se contempla a los PSC y que esta formación tiene un carácter eminentemente pedagógico y sus acciones son pedagógicas aunque no se entiendan

# UGT INFORMA

como docentes en la actualidad.

La Administración agradece las aportaciones y se compromete a valorarlas de cara a la revisión del Decreto de Formación y de la Orden de organización y funcionamiento.

Por lo tanto, **UGT** vota a favor de la propuesta de formación planteada por el SESCOAM, General JCCM y Educación.

## 4.- Sugerencias y preguntas.

La parte social insiste en el cumplimiento del Decreto 36/206 por parte de Función Pública en todas las delegaciones en cuanto a incluir el traslado a los lugares de formación y a que el trayecto se contabilice dentro del horario de trabajo.

**UGT** solicita que en futuras convocatorias se facilite este gran volumen de información con mayor antelación para su estudio y análisis.

**Seguiremos informando...**